

Garamendi rechaza el decreto de Sánchez sobre la reforma laboral

EL PRESIDENTE DE LA CEOE PIDE UN “GOBIERNO MODERADO Y ESTABLE” / Afirma que “el exceso de impuestos hace que no merezca la pena trabajar”. Pide la supresión de los tributos de Patrimonio y Sucesiones.

M. Valverde. Madrid

El presidente de la patronal CEOE, Antonio Garamendi, mandó ayer un mensaje muy claro al Gobierno. Los empresarios no aceptarán que el Ejecutivo “convierta el diálogo social en un contrato de adhesión”. En su opinión es los que son los diferentes reales decretos de política laboral y social, que está preparando el Gobierno para intentar aprobarlos hasta las elecciones del 28 de abril.

En un encuentro de Nueva Economía Forum, Garamendi se refirió así a los diferentes decretos sobre las siguientes materias: el alquiler de la vivienda; la igualdad laboral entre la mujer y el hombre; el cambio de la regulación de la negociación colectiva o de mejoras sociales a distintos colectivos, entre otras.

En este contexto, el enfrentamiento actual entre la CEOE y el Gobierno se reflejó en el hecho de que no hubo ningún ministro en la comparecencia pública de Garamendi. El Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social estuvo representado por el subsecretario, Raúl Riesco. No estuvo la titular del Departamento, Magdalena Valerio. Sí hubo una amplia representación empresarial: Garamendi fue presentado por Pablo Isla, presidente de Inditex.

El empresario vasco recalzó sus argumentos para rechazar las medidas del Ejecutivo. “El



El presidente del Gobierno, Antonio Garamendi, ayer, en Nueva Economía Forum.

Real Decreto, o lo compras o lo dejas. Pensamos que, efectivamente, el Real Decreto no es la medida adecuada para temas de tanto calado”, incluyendo la modificación del sistema de pensiones, dijo Garamendi. Bien es verdad que, en este último caso, el Gobierno ha renunciado a seguir adelante, ante la falta de acuerdo con los empresarios en la Comisión parlamentaria del Pacto de Toledo.

No obstante, el presidente de la CEOE precisó que los empresarios nunca abandonan

la negociación con el Gobierno y los sindicatos. “Seguimos hablando y vamos a seguir hablando hasta el último minuto. Los empresarios no nos vamos a levantar nunca de la mesa del diálogo social”. Dicho lo cual, criticó que la utilización del real decreto acorta los tiempos de la negociación, y más con la premura que quiere el Ejecutivo. “Las negociaciones nunca se hacen con un tiempo cerrado y ponerse límites de tiempo dificulta mucho” el trabajo. Además, Garamendi recalzó que, en este caso, las

materias que pretende regular el Gobierno con este tipo de norma “no son ni excepcionales ni urgentes, como exige la Constitución”.

El presidente de los empresarios emplazó al Ejecutivo a dejar las reformas para la próxima legislatura, y negociarlos como proyectos de ley. No obstante, Garamendi dijo que, mediante la negociación con los diferentes partidos políticos, CEOE “está tratando de aminorar” el impacto en las empresas de las medidas del Gobierno.

Garamendi rechaza que los Decretos sean sobre materias “excepcionales y urgentes”

Garamendi trató de evitar la política y, por tanto, de pronunciarse sobre las próximas elecciones, del 28 de abril, pero sí dijo lo siguiente: “Los empresarios queremos un Gobierno estable y nos gusta las palabras moderación y estabilidad. Que nadie se preocupe que los empresarios vamos a seguir trabajando”.

No dio nombres, pero las preferencias de Garamendi son cualquier gobierno en el que no figuren, o no sea sostenido por Podemos, los independentistas catalanes o Vox.

El presidente de los empresarios sí aprovechó para pedir al próximo Ejecutivo la supresión en toda España de los impuestos de Sucesiones y de Patrimonio. Garamendi anunció que la CEOE va a hacer un informe “completo sobre la eficiencia del gasto público, del Estado”.

Gráficamente, se quejó del “exceso de impuestos” que hay en España. Es más dijo que la abundancia de tributos “hace que, a veces, no merezca la pena trabajar”, por el afán recaudatorio del sector público.

Opinión / Francisco Cabrillo El fracaso del Pacto de Toledo / Página 47

PNV: “Si hay tiempo para Decretos, lo hay para traspasos”

Expansión. Madrid

El presidente del PNV, Andoni Ortuzar, lanzó ayer un mensaje al Gobierno para que “acelere” el calendario de transferencias al País Vasco independientemente de las elecciones y, en concreto, al jefe del Ejecutivo, Pedro Sánchez, le ha dicho que “si hay tiempo para decretos, también lo hay para traspasos”.

Ortuzar, que ha hecho estas declaraciones a la salida del Congreso tras reunirse con diputados y senadores del PNV, ha asegurado que “no es casual” que el Senado aprobará en su último pleno una moción del PP instando al Gobierno a no ceder más competencias a País Vasco y consideró que el objetivo de los populares era “meter el tema autonómico y la relación con los nacionalistas” en campaña.

Para el responsable del PNV, tras el acuerdo del Senado, apoyado por Cs, el asunto de las transferencias “subió un peldaño en la relevancia política” y, si bien Ortuzar ha admitido que no hay tiempo para traspasar antes de las generales 33 competencias (prisiones y Seguridad Social son de gran complejidad), sí lo hay para un primer bloque de siete traspasos.

El documento con los traspasos que se contemplan en ese primer bloque (administración institucional, productos farmacéuticos, transporte ferroviario y ayudas a la jubilación y afectados por el ERE, entre otros) ya ha sido entregado al Gobierno.

Maroto descarta aprobar las sanciones a morosos

Expansión. Madrid

La ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto, descartó ayer la aprobación de un decreto ley antes de las elecciones del próximo 28 de abril para establecer un régimen sancionador que castigue la morosidad, si bien se ha comprometido a ello en caso de continuar como ministra en la próxima legislatura.

“Es una pena no tener tiempo para aprobar estos cambios normativos, que sin duda son muy positivos”, afirmó la ministra, ante el Pleno del Congreso, señalando que estos “deberán esperar” y que

confía que haya un “acuerdo mayoritario para la próxima legislatura” al respecto.

Todo ello tras solicitar el portavoz económico del PDeCAT, Ferrán Bel, un decreto que traslade los acuerdos alcanzados en el Congreso en esta materia. En una interpelación dirigida a la ministra en la sesión de control al Gobierno de este miércoles en el Congreso, Bel lamentó que, pese a lo avanzado de la ponencia, los grupos no han logrado aprobar a tiempo una proposición de ley para sancionar la morosidad.

Maroto destacó que “hay que reivindicar la política del

diálogo y el acuerdo” y que, pese a estar “a punto”, el debate en esta legislatura “ha sido otro”. “Ha sido un debate de crispación, de veto, de retrasos”, lamentó, asegurando que, en todo caso, antes de las elecciones espera poder aprobar un marco estratégico para la pyme.

Éste, informó la ministra, incluirá la recomendación dirigida al Gobierno de aprobar un régimen sancionador, un sistema arbitral para la morosidad y códigos de buenas prácticas. Maroto confía en que el acuerdo parlamentario también contemple la posibilidad de instalar ficheros po-

Los plazos de pagos volvieron a crecer en España en 2018 y se alejan aún más de los límites legales

sitivos de solvencia en las empresas pues cree que permitiría fomentar la competencia y la seguridad.

Por su parte, el diputado del PDeCAT Ferran Bel reconoció que en la Comisión de Economía del Congreso no han estado “lo suficientemente ágiles” para tramitar a tiempo esta iniciativa legislativa, fruto de sendas propues-

tas de Ciudadanos. En todo caso, reclamó a la ministra que considere la posibilidad de aprobar los acuerdos vía decreto, pese a que no comparte su utilización a última hora, y que estos deban ser debatidos por la Diputación Permanente.

La Plataforma Multisectorial contra la Morosidad también reclamó esta semana la aprobación por real decreto del régimen sancionador ante el aumento de los plazos de pago registrado en 2018, de 4 días en el sector privado (a 81, cuando el plazo legal es 60) y 3 días en el público (a 68 días, cuando el plazo legal es 30).



Reyes Maroto, ministra de Industria, ayer.